



Santiago, 13 de abril de 2022

Señores
Aportantes
Comisión para el Mercado Financiero
Bolsas de Valores
Presente

Ref.: Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a ustedes que el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), acordó citar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario 2006 en Liquidación** (el “*Fondo*”), a celebrarse el día 29 de abril de 2022 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Rosario Norte 100, oficina 1501, comuna de las Condes, con el fin de tratar en ellas las siguientes materias:

Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:30 horas, para tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2021;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a los Auditores Externos del Fondo;
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes para:

1. Informar sobre el proceso de liquidación del Fondo;

2. Acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo;
3. Aprobar la fijación de las nuevas atribuciones y deberes del liquidador en caso de ser necesario;
4. Pronunciarse acerca de la designación de dos consultores independientes; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa fueron publicados en el sitio web de la Administradora <http://www.indafi.cl/desarrollo-inmobiliario-2006/>, en la sección “Estados Financieros” con fecha 22 de marzo de 2022, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2022/03/FECU-DESARROLLO-2006-1221.pdf>

MEMORIA ANUAL

La memoria anual del Fondo se encontrará a disposición de los Aportantes y del público en general en el sitio web de la Administradora <http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2022/03/Memoria-2021-Fondo-Desarrollo-2006.pdf>, como asimismo en las oficinas de la Administradora.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 28 de abril de 2022, si participarán en las Asambleas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección cgevert@independencia-sa.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Más información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en la Asamblea se encuentra disponible en el sitio web http://www.aindependencia.cl/admin/uploads/Registro_asamblea_Fdo_2006-36042.pdf

La participación asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "ZOOM". Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponible en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los Aportantes o representantes que asistan en forma remota a las Asambleas por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado. Por su parte, en el caso de los Aportantes que participen en las Asambleas de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en las Asambleas correspondiente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General

INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores